



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION DE SEGUIMIENTO Y EGRESOS
DEPARTAMENTO DE EGRESOS



CIRCULAR 35-RRHH/DSyE/DE-003 -09

Caracas, 22 ENE. 2009

Ciudadanos (a)
**Jefes de Personal y/o Administradores de Facultad
y Dependencia Central**
Presente.-

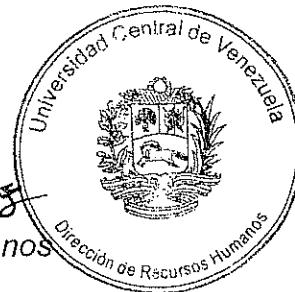
Por medio de la presente me dirijo a ustedes, en la oportunidad de ratificar en todo su contenido y extensión la circular 35-RRHH/DSyE/DJyE-016-08, de fecha 10/04/2008 (anexa).


En tal sentido, le agradecemos hacer extensiva esta información al personal docente, administrativo, técnico, de servicio, obrero y vigilante que inicia los trámites de solicitudes de jubilación y/o pensión, a fin de brindar celeridad al mismo.

Sin otro particular, a que referirme.

Atentamente,


Prof. Denys Santacruz
Directora de Recursos Humanos




ANEXA 3/1A
Anexo Lo indicado.
21/01/09



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION DE SEGUIMIENTO Y EGRESOS
DEPARTAMENTO DE JUBILACION Y EGRESOS



CIRCULAR 35-RRHH/DSyE/DJyE-016 - 08

Caracas, 10 ABR. 2008

Ciudadanos
Jefes de Personal y/o Administradores de las
Facultades y Dependencias Centrales
Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, en la oportunidad de ratificar en todo su contenido y extensión la circular RRHH-DRyC/DJyE-086-07 de fecha 25/10/2007 (anexa), mediante la cual se informa que para los casos de solicitudes de jubilación y/o pensión del personal docente, profesional, administrativo, técnico, de servicio, obrero y vigilante; se requiere consignar ante esta Dirección con atención a la División de Seguimiento y Egresos, cuando el trabajador haya prestado servicio en otro organismo de la Administración Pública Nacional lo siguiente:

- Original del Antecedentes de Servicio (FP-023) o Constancia de Trabajo en la cual se indique expresamente si cobró o no las prestaciones sociales y los intereses sobre las mismas, en el caso de haberlos cobrado, señalar el monto por cada concepto.

Motiva la presenta solicitud, a objeto de que esta Casa de Estudios reconozca al egreso de sus trabajadores, para los cálculos de la antigüedad, prestaciones sociales y pasivos laborales, el tiempo total de servicio en otros Organismos del Estado.

Agradecemos hacer extensiva esta información al personal que inicia estos trámites, a fin de brindar celeridad al mismo.

Sin más a que hacer referencia,

Atentamente,

Yuly Wever

Directora de Recursos Humanos



M. Weverdo
03/04/08